



## COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

# FORMULARIO DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

### Notas:

1. Este formulario debe completarse totalmente por la dependencia promotora de la regulación.
2. El presente formulario no deberá ser modificado en su estructura o formato sin la autorización de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
3. Todos los datos y consideraciones que se viertan en el presente Formulario deben ser verídicos, razonables y son de la estricta responsabilidad de la dependencia que los presenta.

<b>SECCIÓN 1. DATOS GENERALES</b>	
<b>Nombre de la regulación propuesta:</b>	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
<b>Nombre de la Dependencia que propone la regulación:</b>	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
<b>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia:</b>	ALEJANDRO ANGULO CARRERA, SECRETARIO TÉCNICO

<b>SECCIÓN 2. DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN</b>
Indique cuál es la problemática identificada por lo cual se pretende emitir la regulación:

La falta de claridad sobre la estructura, atribuciones y funciones, así como las facultades y atribuciones provocan falta de certeza jurídica para los ciudadanos y usuarios, y los actos de autoridad, además de producir confusión, y desorden. Por ello, se requiere del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente.

En ese sentido, el Reglamento Interno es un ordenamiento por el cual se establece la estructura organizacional, las atribuciones y la adscripción de las unidades administrativas; asimismo determina las facultades de cada área y las atribuciones de las y los titulares de la dependencia.

**Indique cuáles son los objetivos que se pretenden conseguir con la emisión de la regulación:**

Con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente, se asumen nuevas responsabilidades, facultades y atribuciones de ahí la necesidad de que esta nueva dependencia institucional municipal, cuente con un Reglamento Interior como marco de referencia. El reglamento interno representa el conjunto de normas que regirán la organización interna de la institución, estableciendo derechos y obligaciones.

#### OBJETIVOS

- ✓ Instrumentar políticas públicas ambientales para el desarrollo sustentable, el desarrollo social y la calidad de vida del Municipio, atendiendo a las problemáticas que se presenten en él;
- ✓ Desarrollar la normatividad ambiental municipal en sus diversas materias para brindar certeza jurídica, acceso a la justicia ambiental e información, participación social, actuaciones conforme a derecho, un desarrollo económico acorde con criterios ecológicos y el respeto a los derechos humanos sobre el medio ambiente;
- ✓ Regular las actividades comerciales, industriales y de servicios establecidas en el municipio, a través de autorizaciones, licencias y permisos;
- ✓ Crear, desarrollar e implementar Normas Técnicas Ambientales municipales;
- ✓ Llevar a cabo las inspecciones, verificaciones y vigilancia ambiental para la observancia de la normatividad en materia de medio ambiente;
- ✓ Imponer multas por violaciones a la normatividad ambiental municipal.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de medio ambiente.
- ✓ Formular y desarrollar políticas públicas transversales horizontales ambientales dentro de la administración pública municipal de Querétaro.
- ✓ Dar seguimiento a los indicadores más relevantes en materia de desarrollo sustentable y medio ambiente para la correcta toma de decisiones, con base en información actualizada y confiable;
- ✓ Ejercer las funciones correspondientes en materia ambiental de planificación urbana y zonificación y control del uso de suelo mediante el Ordenamiento Ecológico Local.
- ✓ Celebrar, con previa autorización del Ayuntamiento, convenios para la ejecución de planes y programas ambientales que se realicen en el municipio conforme al Código Ambiental del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales y administrativas;
- ✓ Informar a Presidencia de las acciones en las que se considere necesario, derivadas de la solicitud de apoyo de los Consejos del Sistema de Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Querétaro; y las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos en el Estado o le asigne la persona titular de la Presidencia; así como las aplicables de acuerdo con la normatividad que le compete.

Mediante el presente formulario, y una vez que ha sido aplicada la herramienta de la Calculadora de Impacto Regulatorio, se solicita que se emita el correspondiente Dictamen de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, con el fin de continuar con el proceso de aprobación de la regulación ante el H. Ayuntamiento.

Se anexa al presente la correspondiente Constancia Preliminar de Impacto Regulatorio emitida por el SAIR, en la cual se indica que la regulación evaluada mediante la Calculadora de Impacto Regulatorio NO GENERA IMPACTO.

**SECCIÓN 3. FIRMAS**

<b>Nombre y cargo del servidor público que elaboró:</b>	ALEJANDRO ANGULO CARRERA, SECRETARIO TÉCNICO
<b>Firma:</b>	
<b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia:</b>	MA. GUADALUPE ESPINOZA DE LOS REYES, TITULAR DE LA SECRETARIA
<b>Firma:</b>	